



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

**ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA RPO'S
MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS- N° 02/2016**

NOTA DE APROBACION DE DOCUMENTO BASE DE CONTATACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 58/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, se aprueba el Reglamento Especifico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero.

Que La Unidad Estudios, Análisis y Elaboración de Proyectos de la Dirección General de Estudios y Proyectos dependiente del Viceministerio de Gestión Comunicacional, mediante Comunicación Interna CITE: MC-VGC-DGEP-UEAEP/PRONTIS N° 002/2016 de fecha 11 de octubre de 2016, solicita la autorización de inicio de proceso de contratación para la "Adquisición de Televisores para RPO'S".

Que, en fecha 11 de octubre de 2016, la Responsable del Proceso de Contratación en el extranjero - RPCE mediante proveído autoriza el inicio del proceso de contratación y también la publicación del DBC en la página web del Ministerio de Comunicación.

Que, en fecha 12 de octubre de 2016, se realizó la publicación del DBC en la página web del Ministerio de Comunicación, de conformidad al Reglamento Especifico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero.

Que, según lo establecido en el Cronograma de Plazos del Proceso de Contratación hasta horas 12:00 del día viernes 14 de octubre de 2016 al correo electrónico mincontratacionsextranjero@hotmail.com se recibió UNA consulta escrita (se adjunta constancia de correo recibido).

Que, producto de la reunión para atender consultas escritas se realizo (una) modificación la cual se describe en el acta de reunión para atender consultas escritas.

Que mediante Resolución Ministerial N° 63/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, he sido designa como Responsable del Proceso de Contrastación en el Extranjero.

POR TANTO:

En uso de mis facultades conferidas mediante Resolución Ministerial y el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 058/2016 de fecha 12 de agosto de 2016 se dispone:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación **MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LAS RPO'S"**, con las siguientes modificaciones:

- **NO** se requerirá en la experiencia general el volumen de ventas acumuladas en Bolivia de al menos 5.000 unidades (documentado).



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

SEGUNDO.- Notificar la presente nota de aprobación de DBC en la página web y la notificación a los potenciales proponentes.

La Paz, 17 de octubre de 2016


E. Teresa Yrigoyen M.
RESPONSABLES PROCESOS DE
CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO
R.P.C.E.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

**ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA RPO'S
MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS- N° 02/2016**

ACTA DE REUNIÓN PARA ATENDER CONSULTAS ESCRITAS

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Ministerial N° 58/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, se aprueba el Reglamento Especifico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero. Por tal motivo se realiza el presente proceso de contratación considerando lo siguiente:

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer las Radios de los Pueblos Originarios, a través de la adquisición 110 televisores, para que puedan generar producción propia y así cumplir con la finalidad de estas emisoras en la promoción del desarrollo social, los derechos humanos, la diversidad cultural, pluralidad de informaciones y opiniones, así como los valores democráticos y la satisfacción de las necesidades comunicacionales.

1.2. SOLICITUD

La Unidad Estudios, Análisis y Elaboración de Proyectos de la Dirección General de Estudios y Proyectos dependiente del Viceministerio de Gestión Comunicacional, mediante Comunicación Interna CITE: MC-VGC-DGEP-UEAEP/PRONTIS N° 002/2016 de fecha 11 de octubre de 2016, solicita la autorización de inicio de proceso de contratación para la "Adquisición de Decodificadores para Unidades Educativas".

1.3. AUTORIZACIÓN

En fecha 11 de octubre de 2016, la Responsable del Proceso de Contratación en el extranjero - RPCE mediante proveído autoriza el inicio del proceso de contratación.

1.4. PUBLICACIÓN EN MESA DE PARTES Y EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

En fecha 12 de octubre de 2016, se realizó la publicación del DBC en la página web del Ministerio de Comunicación, de conformidad al Reglamento Especifico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero.

Asimismo, se notificó vía correo electrónico a los potenciales proponentes mediante nota con cite MC-RPCE-INV N° 06/2016 a la empresa SAMSUNG, mediante nota con cite MC-RPCE-INV N° 05/2016 a la empresa PANASONIC, mediante nota con cite MC-RPCE-INV N° 04/2016 a la empresa CHANGHONG.





1.5. CONSULTAS ESCRITAS Y ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Según lo establecido en el Cronograma de Plazos del Proceso de Contratación del DBC hasta hrs. 12:00 del día viernes 14 de octubre de 2016, al correo electrónico mincontratacionesextranjero@hotmail.com se recibió UNA consultas escrita (Se adjunta constancia de correo recibido) la cual se describe a continuación.

- Correo recibido el día viernes 14 de octubre de 2016 a hrs. 07:37 a.m., remitido por José López Aramayo e indica lo siguiente:
- 1) Empresa SAMSUNG Electronics Chile Ltda.: En el documento DBC: **Página 17 - PUNTO 5.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, NÚMERAL 5.2.1 EXPERIENCIA GENERAL**: hace referencia a la presentación de volumen de ventas acumuladas en Bolivia de al menos 5.000 unidades (documentado). Misma solicitud no es requerida en el **FORMULARIO N°3 DETALLE DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE - Pág. 26**. Asimismo la información requerida no se ve detallada en el **FORMULARIO 6-1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Pág 35 PUNTO 5 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NUMERAL 5.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, INCISO 5.2.1 EXPERIENCIA GENERAL**.

Respuesta.-

Para el presente proceso NO se requerirá en la experiencia general el volumen de ventas acumuladas en Bolivia de al menos 5.000 unidades (documentado).

1.6. CONCLUSIONES

Producto de las consultas escritas se tienen las siguientes modificaciones para la aprobación correspondiente:

- **NO** se requerirá en la experiencia general el volumen de ventas acumuladas en Bolivia de al menos 5.000 unidades (documentado).

Por tanto en señal de conformidad firmamos al pie de la presente:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIDAD	FIRMA
1	Inés Clavijo Romero	Unidad Solicitante	
2	Roger W. Contreras Mamani	Unidad de Administrativa	